



RESOLUCIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2025 DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES SOBRE LAS BASES REGULADORAS DEL XVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, FOTOMONTAJE Y DISEÑO DIGITAL

OBJETO Y FINALIDAD

La Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén convoca el XVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, FOTOMONTAJE Y DISEÑO DIGITAL dirigido a:

- Estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios de la Universidad de Jaén.
- Personas nacidas o residentes en la provincia de Jaén.

La temática del concurso es **CIENCIA**. Las imágenes deben estar relacionadas con las disciplinas científicas vinculadas a la Facultad de Ciencias Experimentales (Biología, Ciencias Ambientales y Química) incluyendo las técnicas y los procesos científicos, los instrumentos que se emplean, los objetos de estudio o las personas que intervienen.

El objetivo del concurso es fomentar la creatividad e incrementar el interés por la fotografía, centrado en la temática de la Ciencia entre la comunidad universitaria y del conjunto de personas nacidas o residentes en la provincia de Jaén

No se aceptarán trabajos cuyo contenido se considere ofensivo, denigrante o pornográfico.

Esta Resolución está disponible para su consulta en la siguiente dirección: https://facexp.ujaen.es/ y en el tablón digital de la Universidad de Jaén.

FINANCIACIÓN

Esta convocatoria está financiada por la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén. El expediente administrativo se ha tramitado en la aplicación presupuestaria 03.01 E 48, con número expediente Sorolla 2025/20705, por un importe de 300 euros, con número expediente Sorolla 2025/20742 por un importe de 200 euros y con número expediente Sorolla 2025/20743 por un importe de 100 euros.

PREMIOS

Se otorgarán tres premios:

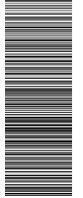
1er PREMIO: 300 € 2º PREMIO: 200 € 3º PREMIO: 100 €

A los premios concedidos se le aplicará la correspondiente deducción que proceda, según la legislación fiscal vigente.

Cualquiera de estos premios podrá quedar desierto por decisión del jurado. Existe compatibilidad con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la misma

XVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, FOTOMONTAJE Y DISEÑO DIGITAL.

Página 1









finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- a) De las personas participantes: podrán concurrir cualquier miembro de la comunidad universitaria (estudiante, PDI o PTGAS de la Universidad de Jaén), así como todas las personas nacidas o residentes en la provincia de Jaén, mayores de 18 años. No podrán presentarse a esta convocatoria, las personas que hayan sido premiadas con dotación económica en la Edición anterior, correspondiente al año 2024.
- b) De las fotografías y fotomontajes: las obras deberán ser inéditas y no hallarse pendientes de fallo en cualquier otro concurso. En el caso de los fotomontajes, las fotografías de base deberán ser originales, aunque se podría admitir la presencia de alguna imagen no original del participante siempre que se justifique su uso y se indique claramente su fuente (en la ficha de inscripción). Las obras serán de autoría exclusiva de la persona participante, declarando ser el único titular de los derechos de propiedad intelectual que dicha autoría le confiere (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando y aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia).

No se cobrará derecho de inscripción. La ficha de inscripción representa una declaración firmada de cada participante respecto de la autoría de las obras presentadas y la autorización para utilizar dichas obras en comunicaciones institucionales.

Las fotografías pueden ser en blanco y negro o en color, y estar tratadas digitalmente. Se acepta todo tipo de retoques y fotomontajes.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías o fotomontajes**.

Las obras no deben tener al frente ninguna inscripción que permita identificar la autoría de las mismas. Al dorso deberá figurar un seudónimo junto al título de la obra. En ningún caso deberá aparecer el nombre de la persona autora en las fotografías o fotomontajes. Todas las obras de la misma autoría deberán tener el mismo seudónimo.

La presentación de la solicitud será:

-**Por Sede electrónica** accediendo a través del siguiente enlace https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico.

Se adjuntará al Registro electrónico la siguiente documentación:

- La ficha de inscripción completa (**ANEXO I**) con los datos de cada participante, marcando obligatoriamente la casilla de autorización para exponer y publicar las imágenes.

XVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, FOTOMONTAJE Y DISEÑO DIGITAL.











Fotocopia del DNI por las dos caras.

-Las obras se entregarán de forma presencial en:

Facultad de Ciencias Experimentales Universidad de Jaén

Edificio de Dirección y Gestión de Centros, C-1 1ª PLANTA -Despacho 112 Campus Las Lagunillas s/n. 23071 JAÉN

Y la Presentación será en los siguientes formatos:

- 1) en papel fotográfico, color o blanco y negro, montadas sobre passepartout, cartulina o similar de 40 x 50 cm, no pudiendo superar el tamaño del soporte
- 2) en formato **DIGITAL** (Archivo .jpg presentado en pen drive o correo electrónico

PLAZO DE PRESENTACIÓN: ANTES DE LAS 14:00H DEL <u>DÍA 31 DE OCTUBRE</u> DE 2025, MOMENTO EN QUE INDEFECTIBLEMENTE SE CERRARÁ LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

Una vez fallado el concurso, las obras quedarán en depósito en la Facultad de Ciencias Experimentales.

CRITERIOS DE CONCESIÓN DEL PREMIO

Se valorarán las obras considerando los siguientes criterios:

- 1) Ajuste a la temática del concurso (CIENCIA) (Máximo 1 punto)
- 2) Calidad de obra presentada (Máximo 4 puntos)
- 3) Creatividad de la obra (Máximo 5 puntos)
- 4) En caso de empate, primará la creatividad de la obra.

JURADO Y SELECCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS PREMIADAS

El Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales es el órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de premios a propuesta del Jurado Técnico.

COMPOSICIÓN DEL JURADO TÉCNICO:

Las solicitudes serán evaluadas por el Jurado Técnico que estará compuesto por las siguientes

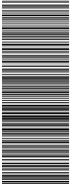
Diego Franco Jaime (Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales) que actuará como Presidente.

Inmaculada Banegas Font (Vicedecana de Asuntos Generales de la Facultad de Ciencias Experimentales) que actuará como Secretaria.

Ana Rosa Cañuelo Navarro (Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales) que actuará como vocal.

XVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, FOTOMONTAJE Y DISEÑO DIGITAL.

Página 3









El Jurado Técnico estará compuesto por tres personas con vinculación contractual con la Facultad de Ciencias Experimentales y la Universidad de Jaén, designados por el Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Este Jurado discernirá el premio y publicará la Resolución del centro (https://facexp.ujaen.es/) y en web del el tablón digital de la Universidad de Jaén, antes del 14 de noviembre de 2025. En la Resolución de los premios se indicará el plazo de reclamaciones.

A partir de esta fecha, las obras premiadas junto con una selección de las obras admitidas a concurso quedarán expuestas públicamente en la sala de exposiciones del edificio Zabaleta (Campus de Las Lagunillas, edificio D-1).

En caso de que las condiciones sanitarias no permitiesen la exposición presencial, dicha exposición se hará de manera virtual a través de la página web de la Facultad. La decisión del jurado será inapelable y se comunicará a quienes obtengan premio.

La organización velará por el máximo cuidado de conservación de las obras desde su recepción hasta su devolución, pero no se hace responsable de eventuales deterioros, robos, extravíos o cualquier situación ajena a la misma que derive en el perjuicio de las obras.

La Facultad de Ciencias Experimentales se reserva el derecho a utilizar las obras premiadas (y aquellas no premiadas cuyo autor o autora así lo haya autorizado) en exposiciones y comunicaciones de carácter institucional, sin que esto suponga retribución o compensación alguna. En todo caso, siempre que la publicación de la obra lo permita, se hará mención del nombre del autor o de la autora.

Las obras no premiadas podrán ser recogidas por el autor o autora, o por una persona autorizada, pasados 30 días desde la finalización de la exposición. Las obras premiadas, en formato físico, no se devolverán a los autores y permanecerán en poder de la Facultad para su uso institucional.

El jurado se reserva el derecho a retirar del concurso aquellas obras que no respondan al presente reglamento, declarándolas fuera de concurso, así como de resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los beneficiarios tienen la obligación de suministrar toda la información requerida por los servicios encargados del control universitario.

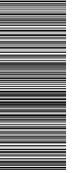
ENTREGA DE PREMIOS

En el Acto de celebración del día del patrón de la Facultad de Ciencias Experimentales, San Alberto Magno, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2025 se procederá a la entrega de un diploma a los ganadores.

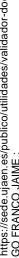
El pago del premio se realizará a través de transferencia bancaria.

XVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, FOTOMONTAJE Y DISEÑO DIGITAL.













REINTEGRO

Las causas de reintegro parcial o total respecto del incumplimiento de los requisitos de concesión del premio, de forma condicionada al abono del mismo, de forma coherente con las previsiones del apartado 6.6.8. de las Normas de Ejecución Presupuestaria que disponen que "Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas, con los intereses de demora legalmente establecidos, si proceden, en los siguientes casos:

- a. Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- b. Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- c. Incumplimiento de la obligación de justificación.

Las cantidades concedidas no aplicadas se reintegrarán al Presupuesto de la Universidad de Jaén".

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases. Cualquier caso no previsto en ellas será resuelto por el Jurado Técnico.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 112 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 196.2 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén.

En Jaén, a 7 de octubre de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

DIEGO FRANCO JAIME

